

94/6

 GOBIERNO
DE ARAGON

Año de 1789

El Ayuntamiento de la Villa de Torrelas
arcas presenta original el N.º Privilegio
de Villazgo que le ha concedido S.M. eja-
rando á dicha Villa de la Jurisdicción de
la de Montalbán y copia de la Real Cedu-
la y diligencias de Posenion practicada
por el Comisionado y testimoniadas por
Manuel Calleja Exorivano Real y el
Colegio de Madrid igualmente comisio-
nado para el mismo fin sup. que obe-
deciendo el N.º Privilegio se cumpla y
haga cumplir, y que registrado en los
libros del N.º Acuerdo se le devuelva con
la Certif.^{on} correspond.^{te} y assi mismo
que dexando copia concordada de las cita-
das diligencias se le devuelvan dexando
recibo

Está rep.^{da}

N.º Acu.
En Ordenes }

Jos. C. no
P. de Tor.
Laborada

Carta

Alvarado.



Ciudad de Maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
NVEVE.

Valga para el Reynado de S. M. el Señor Don Carlos Quarto

Yo el Comis. Señor.

Relacione breue en nro. del Ayuntamiento y Sindico -
Pro. de la Villa de Torrelagacay, quando desauorden
q. tengo presente en el Expte q. le ha introdu
cido D. Antonio Ordoñez y Funes, Comendador de
la Encomienda Mayor de la Villa de Montalcan
re. q. le tenga y reputo por Aldey y Just. en la
Villa de Torrelagacay mi pte. al q. Dho Comendador
por nombre, de auto poder se certificara en este
Expte y del quando ante V. E. parezca y en la me.
por forma Dize: Que la Mag. (Dio lego) quando
deu. Summa y absoluta potestad y Poder In
com. a Torrelagacay mi pte. de la Jurisdiccion
de Dho Villa de Montalcan, le ha concedido Pri
uilegio de Villazgo q. le ha sido escrichado en
forma y con comision dada a D. Antonio Blan
co, off. de la Secretaria de Oracion y Just. de
la Camara y Pl. Patronato de la Corona de Cast.
gon se le ha puesto en Ordenon, como tobo relata
de Dho Pl. Privilegio q. Original presente, como
así mismo copia de la Pl. (Cedula) y diligencia
en su virtud practicadas p. Dho Comisionado
Testimoniadas por Manuel de Calleja, off. Pri-

GOBIERNO

SEPTIENTOS Y OCHENTA Y
 CINCO AÑOS, AÑO DE NUESTRO
 SEÑOR DUECE Y CINCO
 MIL Y CINCO CIENTOS Y CINCO

Valga para el Reyendo de S. M. el Señor Don Carlos Quinto

Yo el Rey

Yo el Rey

Yo el Rey